

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Acuerdo de 30 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se inscriben en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía los calabozos de la Antigua sede de la Jefatura Superior de Policía de Sevilla (Plaza de la Concordia).

El artículo 21 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, define los Lugares de Memoria Democrática de Andalucía como aquellos espacios, inmuebles o parajes que se encuentren en Andalucía y revelen interés para la Comunidad Autónoma como patrimonio histórico por haberse desarrollado en ellos hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, y que hayan sido inscritos por decisión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía.

La inscripción de un lugar en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía se lleva a cabo con el objetivo de recordar y preservar estos lugares para fomentar una cultura de paz y diálogo.

En el artículo 24 de la mencionada ley se regula el procedimiento de inscripción de los Lugares de Memoria Democrática de Andalucía. En su cumplimiento mediante Acuerdo de 11 de enero de 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 11, de 17 de enero de 2019, la Dirección General de Memoria Democrática, incoó el procedimiento para la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía de la Antigua sede de la Jefatura Superior de Policía, situada en la Plaza de la Concordia en Sevilla, procediéndose al desarrollo de los trámites que el citado artículo establece para la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía.

Durante el desarrollo del procedimiento, el titular del bien presentó alegaciones proponiendo que la inscripción en el inventario afectase solo a una parte del bien inmueble, concretamente los antiguos calabozos situados en la planta semisótano del edificio; acordándose mediante Orden de la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, de 5 de junio de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 109, de 9 de junio de 2020, la realización de dichas actuaciones complementarias con objeto de dar conocimiento a la ciudadanía de los términos en los que se procedería a la inscripción del lugar.

Corresponde, por tanto, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de Memoria Democrática, la resolución del procedimiento de inscripción como Lugar de Memoria Democrática de Andalucía.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de junio de 2020,

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía los calabozos de la antigua sede de la Jefatura Superior de Policía de Sevilla (Plaza de la Concordia).

La inscripción de este lugar se llevará a cabo en los términos previstos en el anexo de este acuerdo.

Segundo. Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y su notificación expresamente a las personas directamente afectadas.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de junio de 2020

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

A N E X O

I. Identificación del bien.

El lugar cuya inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática se acuerda es una parte de los espacios ocupados por los antiguos calabozos situados en la planta semisótano de la antigua sede de la Jefatura Superior de Policía de la Gavidia, sita en Plaza de la Concordia, núm. 2, de Sevilla.

II. Coordenadas geográficas.

Latitud	Longitud
37.394254	-5.997005

III. Hechos de significación histórica ocurridos en el lugar.

El edificio conocido como La Gavidia albergó la sede de la Jefatura Superior de Policía desde su construcción en 1964 hasta el año 2003. Su inclusión en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía viene fundado por los actos de represión que se produjeron en dicho lugar. En concreto en los calabozos de dicho edificio fueron interrogados y retenidos ciudadanos por sus ideas políticas, por sus reivindicaciones sociales o por su orientación sexual.

IV. Régimen jurídico de protección.

El espacio inscrito será susceptible de ser tratado como local independiente del resto del edificio, disponiendo de un acceso específico desde la Plaza de la Concordia, reservando para ello una zona tanto en planta baja como en semisótano. La superficie aproximada ocupada por esta parte de los calabozos de la antigua Jefatura superior de Policía, así como el espacio reservado para el acceso independiente desde la vía pública, es de 215 m².

Respecto a las posibles medidas que, en su caso, fueren necesarias para la protección y conservación del bien, se estiman necesarias la señalización del lugar como referente de Memoria Democrática para el recuerdo general, así como la conservación de los elementos y vestigios que sirvan de testimonio de los hechos históricos en defensa de los valores democráticos que allí acontecieron.